

MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
Dirección de Desarrollo Comunitario

Apruébese Modificación de decreto alcaldicio

Decreto N° 7909

Santa Juana, -4 OCT. 2022

Esta Alcaldía ha decretado en el día de hoy lo siguiente:

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1, publicado el 26.07.2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- D.L. N° 1.263 "Ley de Administración Financiera del Estado" publicada en el Diario Oficial del 11.01.2000.
- Ley N° 21.395, de fecha 15.12.2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto sector Público para el año 2022.
- D.A. N° 6675, de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2022.
- D.A. N° 7082 de fecha 28.12.2021, que aprueba programa deportivo denominado "Actividades deportivas; formativas, recreativas y competitivas oficina de deportes 2022".
- D.A. N° 6919 del 14.09.22, que aprueba sub programa deportivo denominado "Becas para promesas deportivas año 2022".
- D.A. 7057 De fecha 21.09.2022, que aprueba bases denominadas "Becas promesas deportivas 2022"

DECRETO

1.- **APRUEBASE** modificación de bases "becas promesas deportivas" D.A. N° 7057 del 21.09.2022, en el punto N° V, DE LOS REQUISITOS, debiendo decir en el apartado 4 lo siguiente:

- Ser persona natural entre los **5 y 17 años**.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA ALBORNOZ CUEVAS
ALCALDEZA

AAC/VRG/OSA/ARS/npc/csg

Distribución:

- Oficina de Partes e Informaciones
- Dideco.
- Oficina Deportes